



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 108 del 15/06/2022

ACTA SESIÓN ORDINARIA 108

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Celebrada por el Honorable Concejo Municipal de Talamanca en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Talamanca, al ser las diecisiete horas con cinco minutos del día miércoles quince de junio del año dos mil veintidós, con la siguiente asistencia y orden del día.-----

REGIDORES PROPIETARIOS

Licda. Yahaira Mora Blanco Presidenta Municipal-----

REGIDORES SUPLENTE

Msc. Arcelio García Morales -----

Sra. Ginette Jarquín Casanova -----

Lic. Julio Rivas Selles -----

Sra. Patricia Chamorro Saldaña -----

Dra. Ileana Gabriela Matarrita Córdoba -----

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Licda. Maribel Pita Rodríguez -----

Sr. Bivian Zúñiga Agüero -----

Sr. Manuel Zúñiga Agüero -----

SINDICOS SUPLENTE

Sra. Miriam Morales González -----

Sra. Steicy Obando Cunningham-----

AUSENTES: Los Regidores y regidora Freddy Soto Álvarez, Enid Villanueva Vargas, Adenil Peralta Cruz y Jorge Molina Polanco. Los síndicos Miguel Pita Selles y Randall Torres Jiménez. La Síndica Cándida Salazar Buitrago está en comisión.

Nota: Los Regidores Arcelio García Morales, Ginette Jarquín Casanova, Patricia Eugenia Chamorro Saldaña y Gabriela Matarrita Córdoba fungieron como propietarios y propietarias en ausencia de los regidores y regidora, Freddy Soto Álvarez, Enid Villanueva Vargas, Adenil Peralta Cruz y Jorge Molina Polanco, respectivamente.

Presidenta Municipal: Yahaira Mora Blanco



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 108 del 15/06/2022

1 **Secretaria de actas: Yorleni Obando Guevara**

2 **ARTÍCULO I: Comprobación del quórum**

3 Una vez habiendo comprobado el quórum la señora Presidenta Municipal Yahaira
4 Mora Blanco, inicia la sesión dando buenas tardes a todos los presentes del día
5 de hoy.

6 **ARTÍCULO II: Aprobación del orden del día**

7 Se da lectura al orden del día establecido.

8 **I.** Comprobación del quórum-----

9 **II.** Lectura y aprobación del orden del día-----

10 **III.** Oración-----

11 **IV.** Revisión y aprobación de actas anteriores ordinaria 107 y Extraordinaria 53---

12 **V.** Lectura de correspondencia recibida -----

13 **VI.** Informe de comisiones -----

14 **VII.** Presentación y discusión de mociones -----

15 **VIII.** Asuntos varios -----

16 **IX.** Clausura-----

17 Sometido a votación es aprobado por el Concejo Municipal, mediante votación
18 verbal por unanimidad.

19 **ARTÍCULO III: Oración**

20 La síndica Miriam Morales González, dirige la oración. -----

21 **ARTÍCULO IV: Revisión y aprobación de actas anteriores**

22 La señora Presidenta Municipal somete a revisión el Acta de Sesión Ordinaria
23 #107 del 08 de junio de 2022. No habiendo observación somete a votación la
24 misma, la cual es aprobada por el concejo municipal en pleno sin objeciones
25 algunas. De igual manera somete a revisión el Acta de sesión extraordinaria #53
26 del 10 de junio de 2022. No habiendo objeciones somete a votación la misma, la
27 cual es aprobada por el concejo municipal en pleno sin objeciones algunas.

28 **ARTÍCULO V: Lectura de correspondencia recibida**

29 **V-1** Se recibe correo electrónico del señor Alberto Thomas, el cual presenta un
30 proyecto para dotar de una bandera al cantón de Talamanca, ya que actualmente



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 108 del 15/06/2022

1 no posee una, y la que se utiliza es de la provincia de Limón. Colores: Verde claro:
2 la vegetación exuberante. Blanco: la paz y armonía entre sus habitantes. Azul
3 celeste: el cielo y el mar Caribe que baña sus costas. El escudo se colocará en el
4 centro de la franja blanca. Envía imagen de la propuesta.

5 La misma se aprueba trasladar a estudio y dictamen de la Comisión Municipal de
6 Asuntos Jurídicos.

7 **V-2** Se recibe oficio CATCCAS-06-2022 remitido al Alcalde Municipal y al Concejo
8 Municipal, Asunto: Solicitud de recursos como contrapartes para el desarrollo del
9 proyecto de las letras tridimensionales de la comunidad de Puerto Viejo. Reciban
10 un cordial saludo de parte de la Cámara de Comercio y Turismo del Caribe Sur,
11 la presente carta la dirigimos a ustedes respetuosamente, para comunicarles y
12 contar con el apoyo institucional para el desarrollo del siguiente proyecto;
13 instalación de letras tridimensionales de la comunidad de Puerto Viejo, a un
14 costado de la ruta 256, contiguo al Bar Pen Point, inmediatamente después de la
15 curva del establecimiento comercial. Por lo anterior, solicitamos a la Municipalidad
16 de Talamanca como institución involucrada en el desarrollo de este proyecto de
17 embellecimiento y promoción turística de Caribe Sur, el aporte del material y mano
18 de obra para la base en concreto previo a la colocación de las letras
19 tridimensionales, lo cual requiere de un trabajo detallado y cuidadoso que
20 confiamos plenamente en nuestro Gobierno Local.

21 La misma se aprueba trasladarla a la Alcaldía Municipal para que valore la parte
22 económica.

23 **V-3** Se recibe oficio IP-028-06-2022 suscrito por la señora María José Arias Mora,
24 Asesora de Incidencia Política y Comunicación de la Unión Nacional de Gobiernos
25 Locales, tras la publicación del día 19 de abril de 2022, en el Diario Oficial La
26 Gaceta, de la Ley N°. 10.146 “REFORMA PARCIAL DE LA LEY 7717, LEY
27 REGULADORA DE ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS, DE 4 DE NOVIEMBRE
28 DE 1997”, la cual asigna nuevas competencias que, en su gran mayoría,
29 obedecen a la intención de trasladar todas las competencias relacionadas con los
30 parqueos públicos, de la Dirección General de Ingeniería de Tránsito (DGIT) como



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 108 del 15/06/2022

1 dependencia del Ministerio de obras Públicas y Transportes, y entregárselas a los
2 Gobiernos Locales. En ese sentido, se somete a consideración de los honorables
3 Concejos Municipales la emisión de sus criterios con respecto a las implicaciones
4 que representa la Ley N°. 10.146 para la regulación de los estacionamientos
5 públicos. A propósito de ello, se adjunta un cuadro comparativo con las principales
6 modificaciones que realiza la norma, con la intención de agilizar el proceso de
7 consultas y, posteriormente, construir un criterio consensuado entre el régimen
8 municipal.

9 La misma se aprueba trasladarla a estudio y dictamen de la comisión municipal
10 de asuntos jurídicos para dar una respuesta.

11 **V-4** Se recibe nota suscrita por la joven Asbel Allen Cortes, Presidenta del Comité
12 Cantonal de la Persona Joven de Talamanca, Asunto: Necesidad de Reestructurar
13 el Comité Cantonal de la Persona Joven de Talamanca. Remitida al Concejo
14 Municipal. Indicando que el Comité Cantonal de la Persona Joven ha tratado de
15 activar sus funciones nuevamente, pero no lo hemos logrado porque requerimos
16 de quórum para la toma de decisiones, en la última convocatoria nos indicaron
17 que ya no iban a ser partícipes del comité el representante de organizaciones
18 deportivas, representante de colegios y representante de organizaciones
19 religiosas, por lo que nos urge realizar una asamblea para completar a los
20 miembros. Solicitan muy amablemente que como Concejo Municipal les brinden
21 el visto bueno para la convocatoria de la asamblea.

22 La señora Presidenta Municipal consulta si están de acuerdo de enviarla a la
23 oficina legal para que pueda hacer el análisis, ya que dice que no se han
24 presentado a las reuniones pero no hay carta de renuncia o copia de actas,
25 entonces para que el abogado pueda hacer estudio y poder ayudarles a ellos en
26 la petición. Tiene la palabra doña Gabriela.

27 La Dra. Gabriela Matarrita, regidora, buenas tardes compañeros, gracias señora
28 Presidenta, incluso también como lo mencionamos la semana pasada sobre el
29 reglamento de la comisión de la persona joven, entonces también nos podría



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 108 del 15/06/2022

1 ayudar un poco, primero para analizar bien y segundo para poder ver si de acá a
2 allá está el reglamento y poderlo empezar a ejecutar.

3 La señora Presidenta Municipal cede la palabra al regidor Julio Rivas.

4 El Lic. Julio Rivas, expresar en el tema de la persona joven que conozco a unos
5 miembros que la vez pasada nombramos y según les he consultado, dicen que
6 nunca se les ha convocado, hay que revisar bien eso, si es en realidad lo que ellos
7 dicen que no asisten o es que tampoco ellos han hecho el debido proceso de
8 convocatoria, incluso una de las personas indicó que una vez llamaron
9 preguntando si era fulana de tal, y nada más dijeron “creíamos que era ella”, en
10 ese sentido quiero que talvez se averigüe bien o se investigue bien si el proceso
11 que ellos han hecho para las reuniones ha sido el correcto, se les ha convocado
12 a sus miembros como corresponde, muchas gracias.

13 La misma se aprueba trasladarla a la oficina legal para que pueda hacer ese
14 proceso y sea un poco más ágil y no esperar hasta que la comisión de jurídicos
15 se reúna.

16 **V-5** Se recibe nota suscrita por la Msc. Maura Lira Flores, Directora de la Escuela
17 de Catarina con el visto bueno de la Supervisión del Circuito 08, solicitando la
18 aprobación y juramentación de la nueva Junta de Educación, para lo cual envía
19 las ternas correspondientes. Adjunta acta del 18 de abril, copias de cédulas y
20 certificación de antecedentes penales de las personas propuestas.

21 En relación con el tema también llega nota suscrita por la señora Yolanda Amador
22 Fallas, haciendo referencia sobre este nombramiento y otra problemática que se
23 tiene en el centro educativo.

24 La señora Presidenta Municipal, quiero proponerles compañeros que hagamos la
25 solicitud a la señora Directora de que nos envíe el proceso realizado para la
26 elección de estas ternas, para poder valorar todo el proceso y hacer el
27 nombramiento, porque acá no está, viene unas notas que no corresponde y si
28 quisiéramos ver el proceso que se hizo desde el centro educativo para elección
29 de las ternas, que la directora lo envíe, para poder estudiarlo porque hay nota de
30 una madre de familia indicando que quiso participar y no la incluyeron, entonces



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 108 del 15/06/2022

1 para ver si se hizo el proceso en el centro educativo. Tiene la palabra la regidora
2 Gabriela Matarrita.

3 La Dra. Gabriela Matarrita, regidora, creo que en las sesiones anteriores también
4 se nos había presentado una situación en otra escuela, creo que es nada más de
5 volver a ejecutar con el mismo procedimiento, porque ya hay algunas cosas que
6 estaban derogadas, es darle el mismo seguimiento para poder hacer la
7 investigación, talvez mejor pedir el criterio del abogado para ver cuál es el a, b, c,
8 o el protocolo a seguir en este caso y poderlo hacer correctamente.

9 La Licda. Yahaira Mora, Presidenta, podríamos enviarlo pero igual le queremos
10 solicitar a la directora que nos envíe el proceso porque esta junta es nueva,
11 apenas la vamos a nombrar, la otra recuerden que ya estaba nombrada y más
12 bien hay unas denuncias verdad, por eso el procedimiento es un poco diferente,
13 esto es para aclarar si ella siguió el proceso que se debe seguir en estos casos y
14 poder proceder con el nombramiento, entonces están de acuerdo que lo
15 solicitemos a la señora Directora de la Escuela de Catarina que nos envíe el
16 proceso realizado para la escogencia de los miembros a las ternas. Aprobado por
17 unanimidad.

18 **Acuerdo 1:** Considerando nota suscrita por la señora Directora de la Escuela de
19 Catarina con el visto bueno de la Supervisión del Circuito 08, solicitando la
20 aprobación y juramentación de la nueva Junta de Educación, así como nota
21 suscrita por la señora Yolanda Amador Fallas, haciendo referencia sobre este
22 nombramiento, el Concejo Municipal de Talamanca acuerda solicitarle a la señora
23 Directora de la Escuela de Catarina remitir a este Concejo el proceso realizado
24 para la elección de miembros de las ternas, para poder valorarlo y hacer el
25 nombramiento. SOMETIDO A VOTACIÓN. ACUERDO APROBADO POR
26 UNANIMIDAD.

27 **V-6** Se recibe oficio MCM-0012-2022 suscrito por la señora Cindy Quesada
28 Hernández, Ministra de la Condición de la Mujer, en la cual se refiere al oficio
29 SCMT-052-2022 dirigido al señor Presidente de la República, mediante el cual
30 este Concejo Municipal pone en conocimiento el acuerdo tomado en sesión



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 108 del 15/06/2022

1 ordinaria número 103 celebrada el 11 de mayo de 2022, referente a las
2 expresiones y vestimenta de la cantante puertorriqueña Kany García. El primer
3 compromiso de política pública como Gobierno de la República es realizar todo lo
4 posible para liberar a las mujeres de todo tipo de acoso en sus trabajos, lugares
5 públicos y sus hogares, y promover la cero tolerancia a la violencia. Conforme mis
6 declaraciones sobre este acontecimiento realizadas a Radio Limón, desde el
7 Ministerio de la Condición de la Mujer, en conjunto con la Presidencia Ejecutiva
8 del INAMU, comparto que las manifestaciones de violencia ocurren para mitigar
9 esta problemática. Además, es contundente nuestro compromiso de sumar
10 esfuerzos para prevenir y atender la violencia contra las mujeres. Desde este
11 Ministerio y el INAMU, se promueve y confía en la participación y la incidencia
12 política de los Gobiernos Locales para la consecución de mecanismos a favor de
13 las mujeres. En ese sentido, aprovecho la presente para solicitar un espacio ante
14 el Concejo Municipal de Talamanca, para trabajar de manera activa y articulada
15 en soluciones de violencia y de inseguridad, para identificar acciones concretas
16 para el Caribe Sur.

17 La Licda. Yahaira Mora, Presidenta, recibimos la nota y podemos asignarle una
18 sesión para atender a la señora Ministra, para el mes de julio, vamos a dejarla el
19 martes 5 de julio a las 4:30 p.m. en sesión extraordinaria, hacerle la consulta si
20 ella tiene el espacio para ese día.

21 **Acuerdo 2:** Considerando oficio MCM-0012-2022 suscrito por la señora Cindy
22 Quesada Hernández, Ministra de la Condición de la Mujer, el Concejo Municipal
23 de Talamanca acuerda brindarle audiencia en sesión extraordinaria el día martes
24 5 de julio de 2022, a las 4:30 p.m. en la sala de sesiones de la Municipalidad de
25 Talamanca. SOMETIDO A VOTACIÓN. ACUERDO APROBADO POR
26 UNANIMIDAD.

27 **V-7** Se recibe oficio ADI-C-2-009-06-2022 de la Asociación de Desarrollo Integral
28 de Carbón 2, en el cual la Junta Directiva comunica que en sesión extraordinaria
29 N° 5 del día 4 de junio, se tomó el acuerdo de organizar una fiesta taurina en el
30 Redondel de la comunidad de Carbón 2, los días 3 y 4 de setiembre del año en



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 108 del 15/06/2022

1 curso. La actividad se realizará con el fin de recaudar fondos para continuar con
2 algunos trabajos que quedaron pendientes, debido a la pandemia que afectó al
3 mundo. Para cumplir con los trámites que esto conlleva, nos permitimos solicitar
4 una Licencia Temporal de Licores para ser usada en dicho evento.

5 La señora Presidenta Municipal, somete a votación si están de acuerdo en aprobar
6 la licencia temporal de licores para la fecha indicada. Aprobado por cinco votos.

7 **Acuerdo 3:** Considerando oficio ADI-C-2-009-06-2022 de la Asociación de
8 Desarrollo Integral de Carbón 2, el Concejo Municipal de Talamanca acuerda
9 aprobar una licencia temporal de licores a esta asociación con el fin de ser
10 utilizada en una fiesta taurina en el Redondel de la comunidad de Carbón 2, los
11 días 3 y 4 de setiembre de 2022, con el fin de recaudar fondos para continuar con
12 algunos trabajos que quedaron pendientes, debido a la pandemia que afectó al
13 mundo. Deberán cumplir con los requisitos que la administración municipal
14 requiere para este tipo de actividades. SOMETIDO A VOTACIÓN. ACUERDO
15 APROBADO POR UNANIMIDAD.

16 **V-8** Se recibe correo electrónico de la señora Giselle Nystrom, Sr. Alcalde, Sres.
17 Regidores del Concejo Municipal, de nuevo me dirijo a ustedes para avisarles
18 sobre la situación de mi propiedad en Playa Negra de Puerto Viejo de Limón.
19 Como se puede observar en la carta agregada de parte de la Dirección Área
20 Rectora de Salud de Talamanca, las casas están inhabitables por “ruinosas,
21 peligrosas e insalubres”. Ellos han notificado a las personas que viven allí que
22 tienen que desalojar. Espero que ustedes puedan ayudar a cumplir con esta
23 recomendación de parte de la Rectora de Salud antes de que pase algo indebido
24 o peligroso a causa del abandono de las casas por causa del precarista que está
25 tratando de tomar la propiedad y me ha impedido mi posibilidad de actuar como
26 propietaria honesta y responsable. Me gustaría que ustedes pueden tomar en
27 cuenta esta carta mía y la agregada, en su reunión del día 15 de junio 2022.
28 Adjunta oficio MS-DRRSHC-DARST-2403-2022 del Ministerio de Salud.

29 La misma se aprueba trasladarla a estudio y dictamen de la comisión municipal
30 de asuntos jurídicos.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 108 del 15/06/2022

1 **V-9** Se recibe escrito de la Regidora Gabriela Matarrita Córdoba la cual hace
2 observaciones al Reglamento para la conformación, organización y
3 funcionamiento del Comité Cantonal de la Persona Joven, versión remitida por el
4 departamento Legal de la Municipalidad de Talamanca.

5 **1.-** Sobre el artículo 4 del Reglamento. Dicho propone asignar a la oficina de
6 Proyectos de la Municipalidad, para dar acompañamiento y asesoría al CCPJ, la
7 cual será así mismo la instancia municipal encargada de velar por la correcta
8 aplicación de este Reglamento. En relación con esto, me parece acertado que
9 exista un Departamento o Unidad de la Municipalidad, que tenga a cargo las
10 tareas de asesoría y acompañamiento; sin embargo, considero que debe
11 realizarse un cambio en la redacción, ya que ese acompañamiento y asesoría
12 debe darse cuando así sea solicitado por el propio Comité Cantonal de la Persona
13 Joven, ya que de lo contrario podría convertirse esa Oficina Municipal, en una
14 especie de controlador de oficio de la actividad del Comité y por ende restarle
15 independencia y autonomía a los jóvenes que integran ese órgano colegiado; por
16 otra parte esa gestión de asesoría y acompañamiento igualmente debe ser
17 cuando así sea solicitado y no de oficio, ya que eso implica un recargo en la
18 funciones del personal administrativo, quienes por atender esas tareas
19 extraordinarias, podrían descuidar o atrasarse en sus obligaciones ordinarias.

20 Por tal motivo, se propone la siguiente propuesta de redacción del Artículo 4.

21 **ARTÍCULO 4º-** A efectos de la aplicación del presente Reglamento, se designa a
22 la oficina de Proyectos de la Municipalidad de Talamanca para dar
23 acompañamiento y asesoría cuando así sea requerido por parte del Comité
24 Cantonal de la Persona Joven, la cual será así mismo la instancia municipal
25 encargada de velar por la correcta aplicación de este Reglamento.

26 **2.-** Sobre el contenido del artículo 19 del Reglamento, considero necesario se
27 modifique el mismo, ya que me parece inapropiado que para la elección de
28 puestos a lo interno del Comité, deban los interesados presentar con 8 días de
29 anticipación su currículum y postulación, siendo que tampoco considero
30 conveniente que tengan que presentar esa documentación de previo ante un



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 108 del 15/06/2022

1 Departamento de la Municipalidad denominado Dirección de Promoción Social.
2 Para más fácil comprensión transcribo lo que dice el segundo párrafo del artículo 19
3 del Reglamento en estudio:

4 “Los postulantes a la presidencia y secretaría del comité cantonal de la persona
5 joven deben presentar su carta de postulación, junto con su currículum, a los
6 miembros electos del comité y en la dirección de promoción social de la
7 Municipalidad, una semana antes de la primera sesión del comité”.

8 Sobre esa propuesta, haciendo una analogía con otros órganos colegiados que
9 nombra el Concejo Municipal, como por ejemplo el Comité Cantonal de Deportes
10 y las Juntas de Educación y Administrativas de los Centros de Educación, a
11 ninguno de ellos se les exige que una vez nombrados tengan los aspirantes a
12 ocupar puestos a lo interno, que presentar con ocho días de anticipación su
13 currículum; por tal motivo, considero que el proponer ese requisito, puede
14 propiciar el que se pueda dar injerencia de terceras personas en el nombramiento
15 de esos puestos, cuando lo correcto es que sea un acto lo más espontáneo
16 posible, propio del ejercicio de autonomía y negociación de las personas que
17 integran el Comité Cantonal de la Persona Joven; por tal motivo propongo la
18 siguiente redacción para el artículo 19:

19 **Artículo 19.**

20 El Comité Cantonal de su seno deberá elegir en su primera sesión ordinaria por
21 mayoría simple la persona que asumirá la presidencia y la secretaría, para tal
22 efecto deberá tomarse en cuenta la paridad de género.

23 Los postulantes a la presidencia y secretaría del comité cantonal de la persona
24 joven deben presentar su carta de postulación, junto con su currículum, a los
25 miembros electos del comité en la primera sesión ordinaria designada para la
26 elección de los puestos.

27 La misma se aprueba remitirlo a estudio y dictamen de la comisión municipal de
28 asuntos jurídicos.

29 **V-10** Se recibe nota suscrita por el Lic. Wilberth Salas de la O, Jefe de la
30 Delegación de Tránsito de Limón, mediante la misma da respuesta a oficio SCMT-



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 108 del 15/06/2022

1 072-2022 enviado a su persona con fecha 10 de junio de 2022, señalando algunos
2 puntos que si les compete como Policía de Tránsito.

3 Antes que nada, quiero hacerles ver una de las mayores problemáticas que tienen
4 en la delegación y que me impiden poder realizar el trabajo que ustedes con
5 mucha razón reclaman y otros muchos más que a nosotros nos gustaría realizar
6 en este cantón, pero por esta situación se nos hace casi imposible. Esta
7 delegación cuenta con 14 oficiales de los cuales 4 son oficiales de guardia, 2
8 jefaturas, 2 oficiales libres por día, 1 oficial nocturno disponible, 1 oficial de
9 vacaciones por lo que se contaría con 4 patrulleros para dos turnos de 8 horas
10 cada uno y esto si no tenemos ningún oficial incapacitado. El área de trabajo para
11 estos dos oficiales por turno empieza desde el río Chirripó ruta 32 atendiendo la
12 ruta y los pueblos que se alojan en ese trayecto hasta Limón, todo el casco de
13 Limón y sus alrededores, la ruta 36 desde su inicio en el entronque entre la ruta
14 32 y la 36 hasta Sixaola, esto incluye también todos los pueblos. Como ustedes
15 pueden notar el área de trabajo es muy extensa y la capacidad de mano de obra
16 es muy limitada para poder atenderla toda como quisiéramos nosotros hacerlo.
17 Es por esta única y fuerte razón por la que mi representada les ha quedado mal
18 en la atención de su cantón y en otras muchas áreas que no podemos atender
19 como quisiéramos. Si quiero indicar que a conforme la situación se me presenta
20 es que a veces logro enviar esporádicamente a algún compañero a laborar a
21 Bribri, pero soy consciente que es poco lo que se puede hacer en un día.

22 Si quiero hacerles de su conocimiento que en ningún momento he ignorado la
23 situación y problemática que se vive en su cantón, y que todos los días busco
24 alternativas de cómo hacer para poder ayudarles, pero a veces se me hace
25 imposible por lo antes comentado.

26 1- Con respecto a los vehículos estacionados en la acera frente a los
27 Tribunales de Justicia buscaré la coordinación con ingeniería de tránsito
28 para ver si me pueden colocar una señal de no estacionar y poder
29 sancionar con más autoridad, cuando logremos laborar ahí. Con respecto



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 108 del 15/06/2022

- 1 a la demarcación vial si es un tema que le compete a otra institución y no
2 a la Policía de Tránsito.
- 3 2- Con respecto al transporte público ilegal es un tema tan difícil ya que esto
4 es una problemática de nunca acabar, ya que si el pueblo cooperara no
5 utilizando este tipo de servicio nos ayudaría a ir controlándolo mejor. Las
6 pocas veces que hemos entrado, hemos logrado sancionar algunos
7 vehículos por prestar este tipo de servicios y hasta hemos tenido vehículos
8 a la orden de ARESEP. Con respecto a los lugares de estacionamiento que
9 ellos utilizan, mientras no haya una demarcación que se los prohíba
10 nosotros no podemos llegar a sancionar, y como le indiqué anteriormente
11 la demarcación vial es de otra competencia no de nosotros.
- 12 Con respecto a la calidad de personas que utilizan estos espacios para
13 consumir drogas (Marihuana y Licor) eso es de atención de otra
14 competencia no de nosotros mientras estén detenidos.
- 15 3- Con respecto al transitar de vagonetas y del polvazal que las mismas
16 levantan al pasar por las calles de lastre les comunico que esto es
17 competencia de otra institución, así como la echada de agua diariamente.
18 Lo que si nos corresponde a nosotros es vigilar y sancionar el uso de la
19 lona y me comprometo a conversar con el responsable de esa maquinaria
20 para subsanar esta situación con el uso de la lona en estos vehículos.
- 21 Quiero ponerme a sus órdenes para cualquier tipo de cooperación que vayan a
22 necesitar para subsanar los puntos que les anoté que nosotros no vemos, pero
23 que podemos ayudarles con todo gusto. Quiero expresar el agradecimiento por lo
24 que ustedes expusieron y sepan que le llevaré esta inquietud a mis superiores
25 para que se enteren de la problemática que se vive en este cantón y que nosotros
26 a como estamos ahorita muy poco podemos hacer para mejorarla. Si me
27 comprometo a que cada vez que se pueda les voy a hacer llegar un oficial para
28 que labore ahí y poder cooperar aunque sea un poquito con la causa mientras nos
29 llegan mejores tiempos. Esperando la información generada en este documento
30 sea de su entendimiento y beneficio.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 108 del 15/06/2022

1 La misma se aprueba remitirlo a los vecinos solicitantes.

2 **V-11** Se recibe nota suscrita por el señor Mauricio Alberto Rodríguez Hidalgo y
3 Melvin Eduardo Vásquez Bonilla, remitido a la Unidad Técnica de Gestión Vial y
4 Concejo Municipal, ambos son propietarios de la parcela con número de finca
5 133891 con plano catastrado L-1426588-2010 en forma atenta y respetuosa,
6 solicitan ayuda para mejorar las condiciones del camino público que da acceso a
7 su parcela y a otras fincas debidamente inscritas que publicitan este acceso, como
8 lo estipula el artículo 7 de la Ley de Construcciones según muestra en imagen
9 adjunta.

10 La misma se aprueba remitirla al departamento vial y al Concejo de Distrito de
11 Cahuita, para su atención y seguimiento.

12 **V- 12** Se recibe invitación del INAMU, para el Concejo Municipal a la actividad de
13 Conmemoración del 20 de junio: Día Nacional del reconocimiento de los derechos
14 políticos de las mujeres costarricenses, posicionamiento de la Ley para Prevenir,
15 Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres en la Política, ley
16 10235, el lunes 20 de junio en el Hotel Crown Plaza Corobicí, San José, 9 a.m. a
17 12 md.

18 La señora Presidenta Municipal menciona que el compañero Freddy Soto
19 manifestó su interés en participar en esta actividad.

20 Confirman asistencia además la regidora Ginette Jarquín, las síndicas Maribel
21 Pita, Steicy Obando, Miriam Morales. Y pendiente por confirmar asistencia la
22 regidora Patricia Chamorro.

23 **V-13** Se recibe nota suscrita por la Regidora Ginette Jarquín Casanova, habiendo
24 sido nombrada para participar como representante de nuestro municipio en la
25 elección de representantes municipales en la Junta Directiva de IFAM, solicita con
26 la aprobación del acuerdo 1, de la sesión ordinaria 105 del 25 de mayo del
27 presente año, el pago de los viáticos respectivos, de los que incurra el día de
28 mañana 16 de junio del presente año. Una vez haya participado en dicha elección,
29 estará remitiendo el respectivo informe y liquidación respectiva.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 108 del 15/06/2022

1 La señora Presidenta Municipal consulta si estamos de acuerdo para que pueda
2 hacer el cobro de los viáticos en los que incurra por la asistencia a esta asamblea,
3 si están de acuerdo en aprobar la solicitud de la regidora Ginette.

4 La regidora Gabriela Matarrita consulta si sería una comisión.

5 La señora Presidenta Municipal indica que si, nosotros la nombramos como
6 representante del concejo el 25 de mayo, para la asamblea del IFAM, procedemos
7 con la aprobación, la compañera Ginette no participa en la votación. Queda
8 aprobada por cuatro votos.

9 **Acuerdo 4:** Considerando solicitud efectuada por la Regidora Ginette Jarquín
10 Casanova y acuerdo tomado en sesión ordinaria 105 del 25 de mayo de 2022,
11 acuerdo 1, donde se hizo la elección como representante de este municipio ante
12 la asamblea de elección de representantes municipales en la Junta Directiva del
13 IFAM, el Concejo Municipal de Talamanca acuerda autorizar al Alcalde Municipal
14 el pago de viáticos a la Regidora Ginette Jarquín Casanova por asistencia a dicha
15 Asamblea el día jueves 16 de junio de 2022, en San José. SOMETIDO A
16 VOTACIÓN. ACUERDO APROBADO POR CUATRO VOTOS. LA REGIDORA
17 GINETTE JARQUÍN CASANOVA NO PARTICIPA EN LA VOTACIÓN DE ESTE
18 ACUERDO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 31,
19 INCISO A) DEL CÓDIGO MUNICIPAL. -----

20 **ARTÍCULO VI: Informe de comisiones**

21 La Licda. Yahaira Mora, Presidenta, hoy no tenemos informe del señor Alcalde
22 porque no se encuentra. No tenemos informe de comisiones.

23 **ARTÍCULO VII: Presentación y discusión de mociones**

24 La Licda. Yahaira Mora, Presidenta Municipal, menciona que tenemos una moción
25 para hoy.

26 **VII-1** Moción presentada por la Licda. Yahaira Mora Blanco, Presidenta Municipal,
27 Asunto: RATIFICACIÓN DE ACUERDO 9, SESIÓN ORDINARIA 44 5 DE MARZO
28 2021, Autorización de pago de viáticos al Concejo Municipal.

29 La Licda. Yahaira Mora, Presidenta, indica que está en discusión la moción. Tiene
30 la palabra doña Gabriela.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 108 del 15/06/2022

1 La Regidora Gabriela Matarrita, regidora, buenas tardes de nuevo señora
2 Presidenta, talvez me podría explicar un poco más, ya que nosotros tenemos un
3 reglamento de viáticos y se había aprobado cuando se inició, si me gustaría que
4 me explique porque ya está establecido cuando se pagan los viáticos y las dietas,
5 talvez para ver si me podría explicar.

6 La Licda. Yahaira Mora, Presidenta, menciona que esto es solo la autorización
7 que ya también se había dado al señor Alcalde, el año pasado, pero este año no
8 lo habíamos ratificado, cada año lo ratificamos para que el señor Alcalde pueda
9 hacer el pago de los viáticos que siempre presentan todos los regidores, los
10 síndicos.

11 La Dra. Gabriela Matarrita, regidora, gracias señora Presidenta, pero tengo una
12 duda porque si ya está el reglamento entonces porqué hay que tomar un acuerdo,
13 no nos regimos por el reglamento nosotros en el caso de que ellos salen a
14 comisiones, creo que es una forma de remunerar esa situación porque están en
15 función del concejo, no veo porqué ratificarlo si el reglamento es claro y es una
16 forma de retribuirle a lo que ellos están haciendo, sé que muchos han venido aquí
17 a trabajar en todo momento, creo que ya está el reglamento.

18 La Licda. Yahaira Mora, Presidenta, indica que ratificamos solo la autorización del
19 señor Alcalde, no es nada del reglamento, el cual siempre se cumple, pero
20 siempre lo hemos ratificado a principio de cada año, la autorización al señor
21 Alcalde como un requisito nada más. Lo someto a votación, los que estemos de
22 acuerdo en ratificarlo, levantamos la mano. Aprobado por tres votos, con dos votos
23 en contra de la Regidora Gabriela Matarrita y la regidora Patricia Chamorro.
24 Adelante doña Gabriela.

25 La Regidora Gabriela Matarrita con respecto a ese tema no lo voto porque si me
26 gustaría revisarlo compañeros, tengo dudas, creo que voy a revisarlo.

27 **Acuerdo 5:** Moción presentada por la Licda. Yahaira Mora Blanco, Presidenta
28 Municipal, que dice:

29 Asunto: RATIFICACIÓN DE ACUERDO 9, SESIÓN ORDINARIA 44 5 DE MARZO
30 2021, Autorización de pago de viáticos al Concejo Municipal.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 108 del 15/06/2022

1 Considerando que los miembros del Concejo permanentemente participan en
2 diferentes comisiones dentro y fuera del cantón se acuerda ratificar el acuerdo 9,
3 tomado en sesión ordinaria 44 del 5 de marzo de 2021, y **AUTORIZAR AL SEÑOR**
4 **ALCALDE MUNICIPAL PARA QUE PROCEDA AL PAGO DE VIÁTICOS DE LOS**
5 **REGIDORES Y SÍNDICOS QUE ASISTEN A LAS SESIONES ORDINARIAS Y**
6 **EXTRAORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL, ASÍ COMO A LAS REUNIONES DE**
7 **LAS COMISIONES EN EL PRESENTE AÑO 2022 (ENERO A DICIEMBRE). ADEMÁS**
8 **A LOS REGIDORES Y SÍNDICOS QUE ESTÉN INVOLUCRADOS DE FORMA ACTIVA**
9 **EN LA REVISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LAS AYUDAS HUMANITARIAS A LA**
10 **POBLACIÓN. SOMETIDO A VOTACIÓN. ACUERDO APROBADO POR TRES**
11 **VOTOS, CON DOS VOTOS EN CONTRA DE LAS REGIDORAS GABRIELA**
12 **MATARRITA CÓRDOBA Y PATRICIA CHAMORRO SALDAÑA. LA REGIDORA**
13 **GABRIELA MATARRITA INDICA QUE NO VOTA DEBIDO A QUE TIENE UNA**
14 **DUDA Y LE GUSTARÍA REVISARLO. -----**

15 **ARTÍCULO VIII: Asuntos varios**

16 La Licda. Yahaira Mora, Presidenta Municipal, indica que no tenemos asuntos
17 varios.

18 **ARTÍCULO IX: Clausura** Al ser las diecisiete horas con cuarenta minutos la
19 señora Presidenta Municipal, agradece a todos por la asistencia, cúdense mucho
20 en su regreso a casa, buenas noches, y da por finalizada la sesión.

21

22 Yorleni Obando Guevara

Licda. Yahaira Mora Blanco

23 Secretaria

Presidenta

24 yog